

EL TELLEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 92 — Edición No. 33.045
Martes 27 de Enero de 1976

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "HIELOS VEINTICUATRO DE JULIO C. LTDA."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abg. Ernesto Tama Costales, el 14 de enero de 1.974, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "HIELOS VEINTICUATRO DE JULIO C. LTDA."

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, el 17 de Diciembre de 1.975 ante la Notaría 13a., la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en 3.000 participaciones sociales de un mil sucres cada una, y, reformó sus estatutos sociales.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Benito Santos Cortéz, en su calidad de Presidente de "HIELOS VEINTICUATRO DE JULIO C. LTDA."

4.— Las 2.950 participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por compensación de créditos.

5.— Las principales reformas son las siguientes:

a) NOMBRE: HIELOS VEINTICUATRO DE JULIO C. LTDA.

b) DOMICILIO: Guayaquil

c) DURACION: 50 contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

d) OBJETO SOCIAL: Fabricación de hielos en forma de marquetas, o en cualquier otra forma, etc.— Todo lo relacionado en materia de refrigeración, congelación, preservación de alimentos y productos, por el proceso de enfriamiento así como también todo lo que directa o indirectamente tenga que ver a la conservación de alimentos por el proceso de refrigeración y todos los actos y contratos permitidos por la Ley que sean acorde con el objeto social, tanto en importaciones como en exportaciones, etcétera.

e) REPRESENTACION LEGAL.— Presidente y Gerente, individualmente.

6.— La aprobación de la mencionada escritura fue expedida mediante Resolución No. RL-1160 de 26 de enero de 1.976 firmada por el doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 16 de 1.976.

Lcdo. Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

Enero 27/76